REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN No. 0510 **DE 2021**

(16 JUN 2021)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 129-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución No. 1395 del 09 de Octubre de 2018, facultado para asumir la competencia relacionada con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General de Sanidad Militar y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones Nos 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 267 del 19 de enero de 2018, 1417 del 08 de marzo de 2018 y la 1636 del 14 de marzo de 2018, Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación para el Ministerio de Defensa Nacional, la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 de Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa o normas que las modifiquen o adicionen y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dirección General de Sanidad Militar, está interesada en seleccionar un contratista para la "**ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCION DE PROTECCION DE PUNTO FINAL QUE INCLUYA EDR, PARCHADO DE APLICACIONES Y SEGURIDAD PARA CORREO OFFICE 365 PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR"**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos, del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 129-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCION DE PROTECCION DE PUNTO FINAL QUE INCLUYA EDR, PARCHADO DE APLICACIONES Y SEGURIDAD PARA CORREO OFFICE 365 PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR"**

Que el procedimiento a seguir para el proceso cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCION DE PROTECCION DE PUNTO FINAL QUE INCLUYA EDR, PARCHADO DE APLICACIONES Y SEGURIDAD PARA CORREO OFFICE 365 PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR"**, será el establecido en el literal b) del

numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se adelantará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza del objeto contractual.

Que el día 04 de junio de 2021, la Dirección General de Sanidad Militar publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2017143&isFromPublicArea=True&isModal=False el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y formularios.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 129-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 y de acuerdo al cronograma establecido en el presente proceso, la fecha para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se surtió el pasado 15 de junio hasta las 4:00 pm, momento en el cual se recibió una observación por parte de la empresa SOFTSECURITY S.A.S, relacionada con aspectos económicos, la cual fue trasladada a este comité, quien en debida forma procedió a dar contestación a la misma tal y como ordena el reglamento para la contratación estatal y que cuyo pazo para dar respuestas se estableció para el día 17 de junio de 2021 por medio del formulario de preguntas y respuestas, como puede constatarse en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2017143&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

Que una vez vencido el plazo para que fueran allegadas las cartas de solicitud de limitación a MIPYMES de acuerdo a lo reglado en la Ley 2069 de 2020 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección no es superior a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), dentro del cronograma la fecha para manifestar la intención se estableció día 17/06/2021 a las 4:00 pm, fecha en la cual las solicitudes no fueron allegadas en los términos de la referida Ley, por lo tanto, y según el plazo límite en el cronograma dentro de la Plataforma SECOP II, el presente proceso no se limitará a MYPIMES.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad contratante ordenar la apertura del proceso de selección por medio de acto administrativo de carácter general.

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 129-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021, con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCION DE PROTECCION DE PUNTO FINAL QUE INCLUYA EDR, PARCHADO DE APLICACIONES Y SEGURIDAD PARA CORREO OFFICE 365 PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR"

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

3. **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	4/06/2021 4:00 PM
Publicación de estudios previos	4/06/2021 4:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	4/06/2021 4:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de Condiciones	15/06/2021 4:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	17/06/2021 4:00 PM
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	17/06/2021 4:00 PM
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés.	18/06/2021 4:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	18/06/2021 4:00 PM
Plazo para manifestación de Interés.	23/06/2021 4:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos.	23/06/2021 4:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	25/06/2021 4:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas.	28/06/2021 7:00 PM
Presentación de Ofertas	29/06/2021 10:00 AM
Apertura de ofertas	29/06/2021 10:01 AM
Informe de presentación de Ofertas.	29/06/2021 10:15 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	1/07/2021 2:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	7/07/2021 2:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	9/07/2021 5:00 PM
Firma del contrato.	12/07/2021 5:00 PM
Entrega de garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato.	15/07/2021 12:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15/07/2021 06:00 PM
Plazo de validez de las ofertas.	90 días

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones con sus formularios y anexos podrán ser consultados por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2017143&isFromPublicArea=True&isModal=False**, así como el valor estimado del contrato y el certificado de disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección es de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS MCTE. ($110.944.017,00)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos, etc.

El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 21221 de fecha 13 de mayo de 2021, Posición Catalogo de Gasto A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Recurso 16, por valor de CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($111.612.000,00) expedido por el Grupo de Presupuesto de la DIGSA.

ARTÍCULO SEGUNDO: No limitar a MIPYMES el presente proceso de contratación por lo expuesto en las consideraciones del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las VEEDURÍA CIUDADANAS, para que realicen control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo sus anexos y formularios en la página web del SECOP II, link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2017143&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 18 JUN 2021

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: OPS. Dayana Navarro
Abogada Grupo de Contratación

Revisó: CR. William Tapias.
Coordinador Grupo de Contratación (E)